



# RESOLUCIÓN CS N° 349/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av BOLIVIA 5150 - 4100 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 NOV 1999

Expediente N° 4.407/99.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 1042/99 por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de cargos de Profesores Regulares, cuyos vencimientos operan en 1999 y que no han concursado dos veces en igual categoría, y

### CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido en los Artículos 2° y 3° de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

Que los cargos a concursar cuentan con el financiamiento respectivo, según lo informado por la mencionada Unidad Académica.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 222/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 28 de Octubre de 1999)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de los siguientes cargos de Profesores Regulares:

CANT.	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA
1	Asociado	Exclusiva	Idioma Moderno: Inglés I
1	Asociado	Exclusiva	Historia Americana III
1	Titular	Exclusiva	Historia Argentina I
1	Adjunto	Semiexclusiva	Métodos y Técnicas de Investigación II

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE - RECTOR  
A/C. RECTORADO